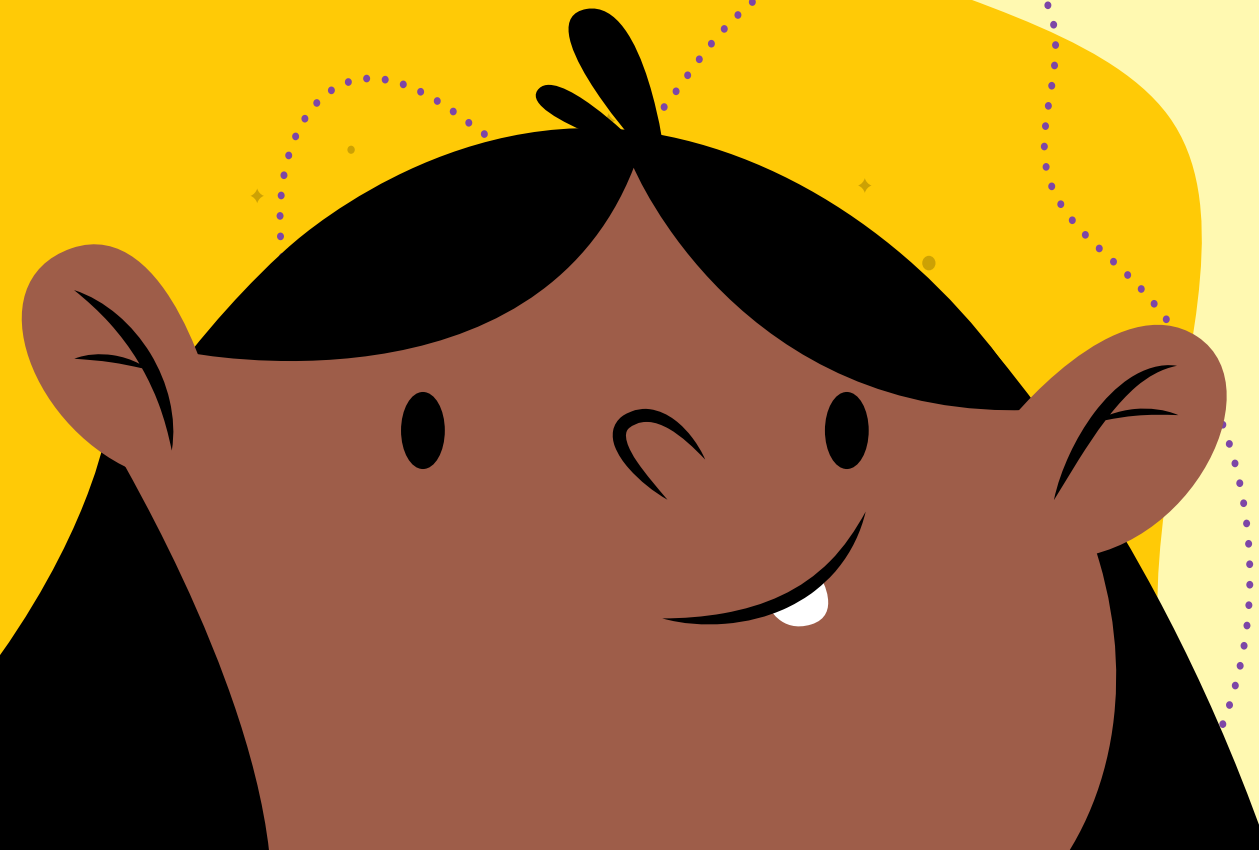


Módulo Inicial CREA

**CONSTRUYENDO REALIDADES Y
EXPERIENCIAS ALTERNATIVAS PARA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL
ÁMBITO EDUCATIVO
DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO.**





Save the Children

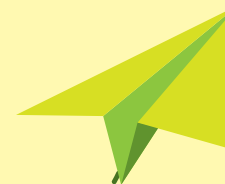


دبي العطاء
Dubai Cares



CONSEJO NORUEGO
PARA REFUGIADOS

Créditos



Directorio 2020

Somos la organización independiente más grande del mundo que trabaja por los derechos de la niñez.

www.savethechildren.org.co

Imaginado por:



Save the Children

Diseñado por:



Construyendo realidades y experiencias alternativas para niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo desde el enfoque de género.

Save the Children Colombia

María Paula Martínez
Directora Ejecutiva
Save the Children Colombia

Guillermo Navas
Director de Operación de
Programas.

Jeremías Pabón
Gerente de Oficina de Terreno
Arauca
Álvaro López
Gerente de Oficina de Terreno
Ocaña

Concepto y desarrollo de
contenidos:
Edna Katerin Cespedes Molina
Oficial de Género
Edison Porras Montenegro
Consultor temático de Género

Revisión:
Edna Katerin Céspedes Molina
Oficial de Género

Comentarios:
Laura Gómez
Asesora Temática en Género

Corrección de texto y estilo:
Marcela Campos
Coordinadora de Comunicaciones

Textos:
Save the Children

Edición de texto:
Save the Children

Ilustración:
Veo Publicidad

Diseño y Diagramación:
Veo Publicidad

Arauca - Arauca,
Colombia
Junio 2020

Acrónimos



CEDAW: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres.

CRC: Convención sobre los Derechos del Niño.

LGBTI: Lesbiana, gay, bisexual, transgénero/transgénero e intersexual.

MEN: Ministerio de Educación Nacional.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

ONG: Organización No Gubernamental.

PESCC: Proyectos de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía.

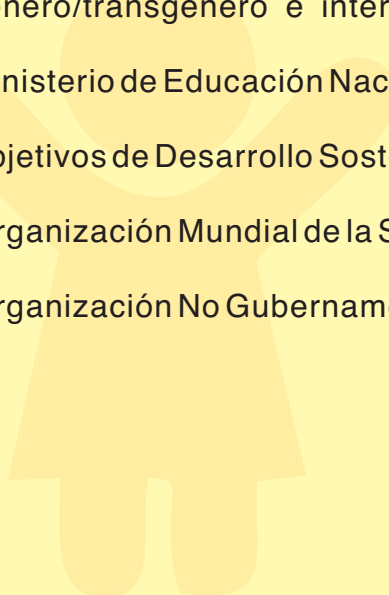
SCI: Save the Children Internacional.

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas.

UNGEI: Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas.

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

VBG: Violencia Basada en Género.





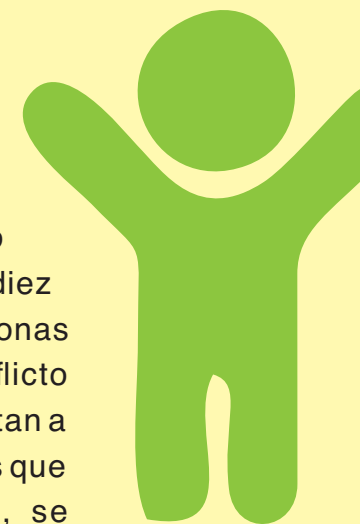
Presentación

Save the Children es una organización no gubernamental centrada en la promoción y defensa de los derechos de la niñez. A través de sus tres grandes pilares de trabajo: programación, respuesta a emergencias e incidencia política y campañas, busca contribuir en salvar y mejorar la vida de los niños y las niñas en mayor situación de vulnerabilidad a nivel global, abordando las barreras que impiden su supervivencia, su aprendizaje y su protección. El compromiso de la organización está centrado en contribuir para que todos los niños, niñas y adolescentes puedan alcanzar su pleno potencial asegurándonos de que crezcan sanos, reciban una buena educación y sean protegidos.

Por tanto, la garantía y el cumplimiento de los derechos de la niñez, pasa por el reconocimiento como sujetos de derechos y de interés superior. Esto se logra a través de la transformación de las relaciones sociales e interpersonales que se establecen en el entorno cotidiano, entre pares y con las personas más cercanas con las que conviven y orientan su desarrollo; en este sentido la escuela es el lugar donde se tejen diversas

relaciones, en la que tanto niños como niñas aprenden a expresar su sentir, las emociones, opiniones y se construyen como sujetos sociales titulares de derechos, en este sentido la escuela debe ser un lugar en el cual exista relaciones basadas en el respeto, la igualdad y equidad, en la que se reconozcan e integren las diferencias para que todas las niñas, niños y adolescentes se sientan seguras (os) y gocen de las mismas oportunidades para potenciar sus proyectos de vida.

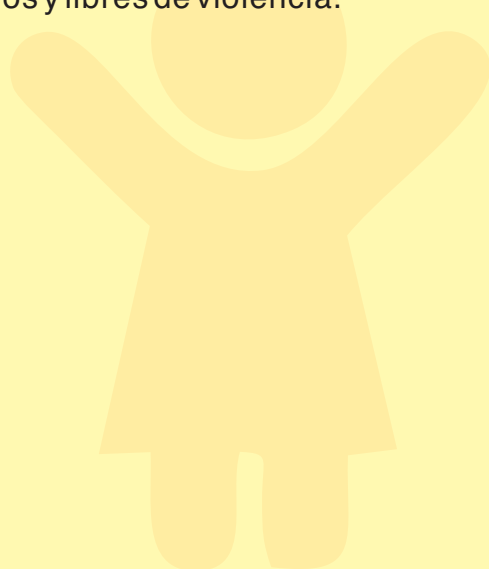
En este marco, durante los años 2017 al 2020, Save the Children Colombia en alianza con el Consejo Noruego para los Refugiados (NCR), desarrolló el proyecto “Somos educación” con el objetivo de que diez mil niñas, niños y jóvenes que habitan en zonas rurales dispersas afectadas por el conflicto armado, en el Nororiente Colombiano, asistan a escuelas, avancen y los actores educativos que acompañan su proceso de desarrollo, se comprometan con el mejoramiento de la calidad educativa, a través del fortalecimiento de la capacidad de docentes, familias y de las autoridades gubernamentales para prestar servicios educativos pertinentes y oportunos, sensibles a los derechos educativa, a través del fortalecimiento de la capacidad de docentes, familias y de las autoridades gubernamentales para





prestar servicios educativos pertinentes y oportunos, sensibles a los derechos.

Para ello, a partir de la sistematización del proyecto “Somos Educación”, se propone desarrollar este material pedagógico y didáctico con el fin de orientar a docentes, coordinadoras (es), orientadoras (es) escolares y directivos en la implementación de herramientas educativas para desarrollar uno de los componentes más importantes en la transversalización del enfoque de género, el trabajo con niñas, niños y adolescentes de las instituciones educativas del país, así también brindar posibilidades didácticas y transformadoras a docentes para que los procesos educativos articulen los saberes, los contenidos y las prácticas para la generación de entornos protectores, protegidos y libres de violencia.



1





Antecedentes

Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas, hace parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, consignados en la agenda 2030 ratificada por varios países en el mundo, entre los cuales se encuentra Colombia. Para el logro de estos objetivos es indispensable superar todas las brechas de género que desencadenan desigualdades sociales y además un sin fin de violencias y tratos inequitativos que ubican a las mujeres y niñas como principales receptoras de estos, sin dejar de lado que los niños también sufren múltiples violencias en edades tempranas.

Así mismo, es importante tener en cuenta que la Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan las normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres en Colombia, da cuenta en el Artículo N° 11 las medidas educativas, a la cuales el Ministerio de Educación Nacional tiene competencia y orienta las funciones a desarrollar en el sector educativo son:

- Velar para que las instituciones educativas incorporen la formación en el respeto de los

derechos, libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres, y desarrollar políticas y programas que contribuyan a sensibilizar, capacitar y entrenar a la comunidad educativa, especialmente docentes, estudiantes y padres de familia, en el tema de la violencia contra las mujeres.

- Desarrollar políticas y programas que contribuyan a sensibilizar, capacitar y entrenar a la comunidad educativa, especialmente docentes, estudiantes y padres de familia, en el tema de la violencia contra las mujeres.
- Diseñar e implementar medidas de prevención y protección frente a la desescolarización de las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia.
- Promover la participación de las mujeres en los programas de habilitación ocupacional y formación profesional no tradicional para ellas, especialmente en las ciencias básicas y las ciencias aplicadas. (Senado de la República, 2008)



Por tanto, los retos que tienen las instituciones educativas frente a esta materia son altos, y en este sentido la estrategia de transversalización del enfoque de género en ámbito educativo del proyecto “Somos Educación” planteó los siguientes objetivos:

- 
- Motivar transformaciones en las relaciones basadas en la desigualdad al interior de las Escuelas.
 - Visibilizar y prevenir la discriminación al interior de las Escuelas.
 - Desarrollar acciones para identificar, prevenir y orientar atención de las Violencias Basadas en Género.
 - Acompañar a las comunidades educativas en la incorporación y apropiación del enfoque de género, desde los Proyectos de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía - PESCC y el trabajo articulado con los y las integrantes de la misma.
 - Promover la escuela como entorno protector y protegido en el cual las niñas y los niños se sientan en un ambiente seguro, libre de violencias, en donde se pueda potenciar el máximo desarrollo a nivel personal y la construcción de proyectos de vida.
 - Proporcionar herramientas a las niñas, niños y docentes para reflexionar en torno a
- 

imaginarios, modelos, acciones frente a lo que significa ser hombres y mujeres y como estos son la base para acentuar desigualdades y discriminaciones, con miras a la transformación de los mismos.

- Abrir reflexiones sobre la COEDUCACIÓN, como medio para lograr la igualdad y equidad entre hombres y mujeres desde los procesos educativos.

El proceso de implementación del proyecto “Somos Educación” evidenció la necesidad de llevar a cabo estrategias de formación a partir de las lecciones aprendidas, las cuales dan cuenta de la situación que presentan las instituciones educativas en materia de género, es así que se evidencia una resistencia en el abordaje de temas como sexualidad, sexo – género, roles y estereotipos de género e identificación de las violencias, así como también la dificultad para poner en práctica los aprendizajes obtenidos en los procesos de capacitación, aspectos que deben comprenderse desde el enfoque diferencial étnico, tomando en cuenta que las comunidades educativas son escenarios donde confluyen la diversidad cultural.

CAJA DE HERRAMIENTAS “CREA”

6



Esta caja de herramientas esta ideada desde el enfoque de derechos humanos y el de género y se sostiene en los principios fundamentales como son la igualdad, la dignidad y la libertad, además permite que las instituciones educativas puedan identificar, acompañar e implementar acciones pedagógicas transformadoras que ponen en marcha las relaciones igualitarias, no violentas y esperanzadoras.

Los módulos que componen el material de la caja de herramientas son:

-

- **Módulo 4:** Herramientas para trabajar Diversidades sexo genéricas a docentes, niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas.
- **Módulo 5:** Herramientas para trabajar los derechos de las mujeres y la prevención de violencias en contra de las mujeres y niñas.

Y así mismo cuenta con un kit de 10 herramientas didácticas para desarrollar talleres que se proponen en los diferentes módulos:

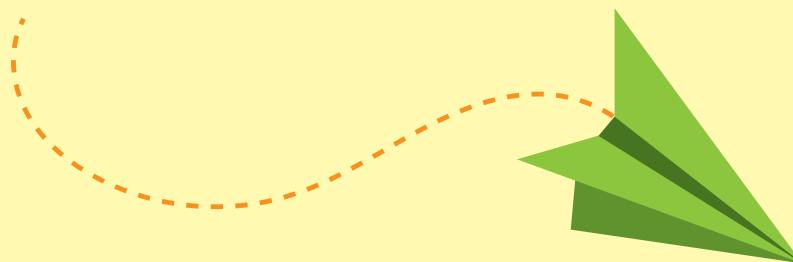
- Mitos
- Concéntrese
- Ruleta mi escuela libre de violencia
- Historia de vida
- Los rostros de la diversidad
- Rompecabezas de la diversidad
- Dominó de las mujeres históricas en Colombia
- Calendario por la igualdad
- Pactos para la Igualdad y la Equidad.
- Identificación de VBG en espacios escolares

Enfoques transversales:

Para abordar la comprensión e implementación del material pedagógico, sus módulos y sus propuestas didácticas es necesario que todo facilitador y facilitadora, identifique los siguientes enfoques como ejes de los análisis y las acciones a desarrollar:

Enfoque de Acción sin Daño desde la perspectiva de género:

La implementación del enfoque de Acción sin Daño con perspectiva de género, implica partir del reconocimiento de que en varios de los contextos de intervención la persistencia de las inequidades, las violencias y las discriminaciones a raíz del género son un hecho naturalizado, el cual en la mayoría de ocasiones no se percibe como problemático y en este sentido muchas de las prácticas e intervenciones como agentes externos pueden perpetuar y profundizar lógicas de desigualdad, violencia y discriminación por razones de género. Por ello, es importante que la acción planeada parta de reconocer y hacer visible justamente estas lógicas históricas y estructurales de opresión y desigualdad que operan en los territorios y con las comunidades.





De igual manera pensar y poner en marcha el enfoque de Acción sin Daño desde una perspectiva de género abre también posibilidades para reflexionar e indagar siempre en la manera de abordar, en términos de estrategias, las necesidades de transformación para el logro de la igualdad y equidad de niños y niñas, mujeres y hombres, en los contextos y comunidades de intervención. La adaptación de metodologías, estrategias, herramientas, es clave para no generar daños y por el contrario contribuir en la reflexión del daño que causa y ha causado aquellas lógicas históricas de discriminación, violencia y desigualdad, todo con el objeto generar transformación, desde el fortalecimiento de procesos participativos adaptables a cada contexto.

- **Enfoque de Derechos Humanos:** El enfoque de derechos humanos se fundamenta en el respeto a la dignidad de toda persona, quien es titular de derechos por su sola condición de ser humano. Para este enfoque, el ser humano es el centro de las diversas esferas de acción del Estado; en consecuencia, las mujeres tienen los mismos derechos y responsabilidades que los varones y no es admisible ninguna diferenciación ni objetiva ni razonable relativa al ejercicio de derechos y goce de oportunidades.¹ Por tanto, los conceptos desarrollados en este material,



así como las herramientas didácticas están diseñadas desde este enfoque, y se espera que todos los procesos sean llevados a cabo desde el reconocimiento de la libertad, la igualdad, la dignidad y el respeto de cada uno de los participantes, valorando su lugar como sujetos de derechos.

¹ PLANNIG 2012 – 2017. MIMP. Tomado de: Glosario de términos relacionados al enfoque de igualdad de género. Save the Children. 2018.



- **Enfoque de Derechos desde la perspectiva de Género:** La igualdad, junto a la no discriminación son derechos guía que han sido consagrados en la Convención Internacional de los derechos de la niñez (que hacen parte del compendio de los derechos humanos universales) el cual apunta hacia el respeto y la protección de toda la niñez sin importar su condición étnica, racial, sexual, física, mental, de clase y de género. En este sentido, pensar un enfoque de derechos desde la perspectiva de la igualdad de género, implica hacer real la dignidad, el trato justo, equitativo y la reafirmación de la niñez como sujeta sintiente, pensante, reflexiva, con capacidad movilizadora y transformadora de realidades y de relaciones complejas con los diferentes actores de la sociedad. Es decir, una niñez potenciadora de la erradicación de cualquier trato violento, injusto, en el que medie el ejercicio de poder inequitativo que profundice relaciones históricas de desigualdad y discriminación entre hombres y mujeres, niños y niñas.

En este sentido, pensar en la escuela como un espacio en el cual se debe garantizar el ejercicio de todos los derechos humanos y de la niñez, y que, al incluir la perspectiva de género, nos invita también a pensar en la manera en que estos derechos se

ejercen desde la corresponsabilidad personal y colectiva y/o también desde la limitación de los mismos por razones de género, raza, etnia u otras condiciones etc. entre los miembros y pares de la comunidad educativa: Estudiantes, docentes, directivas etc. Por tal razón, la observación del espacio escolar debe articular a su vez estos elementos: La igualdad de derechos, el rechazo a las limitaciones para el ejercicio de derechos y el rechazo a las desigualdades basadas en el género.



- **Enfoque Diferencial:** El enfoque diferencial tiene un doble significado, por un lado, es un método de análisis y también una guía para la acción. En el primer caso, emplea una lectura de la realidad que pretende hacer visibles las formas de discriminación contra aquellos grupos considerados diferentes por una mayoría o por un grupo hegemónico. En el segundo caso, toma en cuenta dicho análisis para brindar adecuada atención y protección a los derechos de la población.² De esta manera, las estrategias acá propuestas, buscan el reconocimiento y la valoración diferencial de los y las participantes en términos de grupo étnico, orientaciones diversas, condiciones de discapacidad, entre otras, para lo cual se espera que el facilitador logre observar la multiplicidad de variables en el grupo y promueva un acercamiento pertinente acorde a las particularidades de las y los actores participantes.

Desde este enfoque se operativita la igualdad de género, dejando de lado cualquier tipo de discriminación. Pues permite la orientación, atención, trato desde el reconocimiento de la diferencia y de las vulneraciones analizadas desde el enfoque interseccional de las poblaciones con las cuales Save the Children trabaja. Ello permite tener eficacia y eficiencia

para el avance de la igualdad y la equidad.

- **Enfoque de Igualdad de Género:** El enfoque de género es una forma de mirar la realidad identificando los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Permite conocer y explicar las causas que producen esas asimetrías y desigualdades, y a formular medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyan a superar las brechas sociales de género.

² Conceptualización realizada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.



El observar de manera crítica las relaciones que las culturas y sociedades construyen entre hombres y mujeres, permite la formulación de planteamientos para modificar las relaciones de desigualdad, erradicar toda forma de violencia basada en género, asegurar a las mujeres su acceso a recursos y servicios de salud y educación, fortalecer su participación política y ciudadana, entre otros aspectos.

- **Enfoque de Interseccionalidad:** Identifica y valora las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas, étnicas, geográficas, físicas y otras que son parte simultánea de la identidad individual y comunitaria de las mujeres y adecúa a estas realidades las acciones, servicios y políticas públicas destinadas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y la atención, protección y restitución de derechos de la víctima (Ecuador, 2018).
 - **Enfoque de ciclo vital:** “El enfoque de ciclo de vida considera que los niños, niñas y adolescentes, a lo largo del proceso de crecimiento y desarrollo pasan por etapas en las que afloran diferentes capacidades, necesidades, expectativas e intereses, como también distintas vulnerabilidades para realizar sus derechos.
- 
- 

Un enfoque centrado en la niñez y la adolescencia debe asumir el ciclo de vida como un elemento importante en la planificación, implementación y seguimiento de las acciones y un abordaje diferente según la etapa del desarrollo en la que se encuentran sus actores participantes.³

³ Save The Children. Tumaco Protector de la Niñez. Modelo de Protección en contextos de Alto Riesgo. Pág. 26.



Constructivismo:



Es por ello que el lugar del diálogo de saberes en este proceso es también de gran importancia, ya que en todas las fases, momentos y encuentros con la comunidad educativa se halla la interacción de saberes y es fundamental establecer relaciones de horizontalidad entre los actores educativos. Este dialogo busca que, desde los aprendizajes, la experiencia y la capacidad de reflexión crítica del entorno se cuestionen lógicas, acciones, relaciones normalizadas en el ámbito educativo (a nivel individual como colectivo) que legitiman la discriminación y la desigualdad y por lo tanto múltiples violencias basadas en género.

Pedagogía Crítica:



Partiendo de la importancia de reconocer, que la desigualdad de género ha tenido un carácter histórico y cultural, que ha legitimado las relaciones de poder entre hombres y mujeres, es necesario vincular el lugar de la pedagogía crítica dentro del desarrollo de este material pedagógico, ya que define al proceso de educación como un proceso político, en donde los educandos son igualmente sujetos activos como en el constructivismo, pero a partir de sus contextos, su historia y su emancipación, puede lograr la transformación de sus realidades aún más si se hacen en colectivo, es por ello que la pedagogía crítica, se materializa de manera directa en la Educación Popular la cual favorece el “reconocimiento, empoderamiento y

democracia de sujetos que se reconocen desde sus diferencias y desigualdades en condiciones de género, de clase, de etnia, de sexo y en condiciones de subalternidad”. (Ortega, 2009, pág. 29).

Variables que, en términos de la perspectiva de género, permitirán procesos de reflexión para la desconstrucción de imaginarios y prácticas que históricamente han sido validadas, como la violencia de género, los chistes y bromas discriminatorias, la negación en los contenidos académicos del lugar de la mujer o de los grupos minoritario y excluidos, entre otros elementos, que la pedagogía crítica problematiza y establece un lugar claro de enunciación política y transformativa.



Por tanto, este material busca en si mismo aportar a la “construcción dialógica, realismo esperanzado, humanismo crítico, prácticas emancipatorias y reinención como la posibilidad de soñar este y otros mundos desde la esperanza que propende por la constitución de vínculos sociales solidarios” (Ortega, 2009, pág. 29), principios fundamentales de la pedagogía crítica que resuenan de manera cercana con la posibilidad de consolidar entornos educativos protegidos y protectores para los y las niñas, adolescentes y jóvenes, que sean libres de violencias y promuevan la participación de las múltiples y diversas identidades que construyen la escuela.

Las herramientas didácticas propuestas en este material pedagógico promueven el juego como una posibilidad experiencial para apropiar los aprendizajes desde el disfrute del jugar. Teniendo en cuenta los aportes de Vigotsky, Gardner y Bruner se retoma la importancia vital de las experiencias a partir del juego simbólico, el cual sirve como puente para los procesos de socialización de la infancia, suponiendo así los “esquemas” del desarrollo cognitivo y social del ser humano.

niño juegue con muñecas o implementos de la “cocinita” en escenarios públicos, o que una niña tenga mayor afinidad por juegos deportivos como el fútbol.

De esta manera se propone el juego como una posibilidad didáctica para convocar el interés de los y las participantes, favorecer la libertad y el disfrute en el desarrollo de los talleres, para promover la estrategia de aprender, y sobre todo desaprender jugando, y abordar los contenidos con la naturalidad de las relaciones que lleven a la reflexión, al análisis, al debate y a la posibilidad de la preguntar sin un esquema delimitado que lo impida, la apertura a opinar sin temor a equivocaciones y la promoción de una construcción de saber experiencial desde la colectividad.



Conceptos Básicos:

La siguiente conceptualización ofrecerá al público lector elementos para el manejo y comprensión de los términos básicos que integran el enfoque y la perspectiva de género y de los cuales se debe partir. Así mismo estos podrán ser consultados en el momento en que se presente alguna duda con respecto a la terminología y manejo de los mismos en su quehacer cotidiano como docente, directivo docente, coordinador u orientador (a) escolar. Algunos de estos conceptos se retomarán, reforzando su significado de manera directa en los diferentes módulos, que usted irá encontrando en la caja de herramientas, pues se considera necesario para la comprensión de las temáticas a trabajar, además encontrará otros conceptos que le ayudarán a profundizar las temáticas, otros se enunciarán y se hará la recomendación de consultar su significado en el presente módulo.

¡Les invitamos a profundizar y conocer los elementos clave del enfoque de Género!



Análisis de Género:

Herramientas teórico-metodológica que permite el examen sistemático de las prácticas y los roles que desempeñan las mujeres y los hombres en un determinado contexto económico, político, social o cultural. Sirve para captar cómo se producen y reproducen las relaciones de género dentro de una problemática específica y con ello detectar los ajustes institucionales que habrán de emprenderse para lograr la equidad entre los géneros.

La metodología del análisis de género debe incluir variables como: clase, etnia, edad procedencia rural/urbana, credo religioso y preferencia sexual, para evitar hacer generalizaciones que obvian las especificidades del contexto en que se producen las relaciones de género.⁴

Sexo:

Se refiere a las características genitales, hormonales y genéticas de las personas. Las mujeres por ejemplo nacen con vulva, vagina y ovarios, mientras que los hombres con pene y testículos. Sin embargo, existen casos en que los genitales no pueden ser determinados; en estos casos se denomina a las personas intersexuales. (CRS, 2012).



4 Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES, Glosario de Género. México. 2007.

Género:

Es el conjunto de características, roles, actitudes, valores, símbolos y relaciones que conforman el “deber ser” de las mujeres y de los hombres, que son impuestos a cada sexo mediante un proceso de socialización que lo realiza la familia, la escuela, la religión, la cultura y los medios de comunicación.⁵

Construcción social de género:

Refiere a la definición de las características y los atributos que son reconocidos socialmente como masculinos y femeninos, así como al valor que se le asigna en una determinada sociedad. Este proceso transcurre a nivel personal como social e institucional. Individualmente la construcción social del género se lleva a cabo a lo largo del ciclo de vida de los sujetos, durante el cual los procesos de socialización en la familia y en instituciones escolares tienen una peculiar relevancia.⁶

⁵ CRS-Herramientas para trabajar género y violencia basada en género. Ecuador 2012
Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES, Glosario de Género. México. 2007

⁶



Sistema Sexo – Género:

El sistema sexo-género es una categoría de análisis que ha sido introducida en las ciencias sociales y que no permite comprender como una diferencia biológica sexual entre hombre y mujer se transformó en desigualdad social, qué relaciones de subordinación y dominación se dan entre las mujeres y los hombres, y cómo la desigual distribución de poder entre los sexos influye en que las mujeres y hombres desarrollen de manera diferente sus capacidades personales, profesionales y sociales.⁷



Roles de género:

Los roles de género se refieren a las normas sociales y de conducta que, dentro de una cultura específica, son ampliamente aceptadas como socialmente apropiadas.

Suelen determinar las responsabilidades y tareas tradicionalmente asignadas a hombres, mujeres, niños y niñas. Los roles de género pueden transformarse con el transcurso del tiempo, especialmente con el empoderamiento de las mujeres y la transformación de las masculinidades.

Los roles de género no son ni estáticos, ni universales; varían entre las culturas a través del tiempo, entre generaciones y en relación a otras entidades sociales como la clase social, el estatus socio-económico, etnia, orientación sexual, religión, habilidades y condición de salud.⁸

⁷ CRS-Herramientas para trabajar género y violencia basada en género. Ecuador 2012

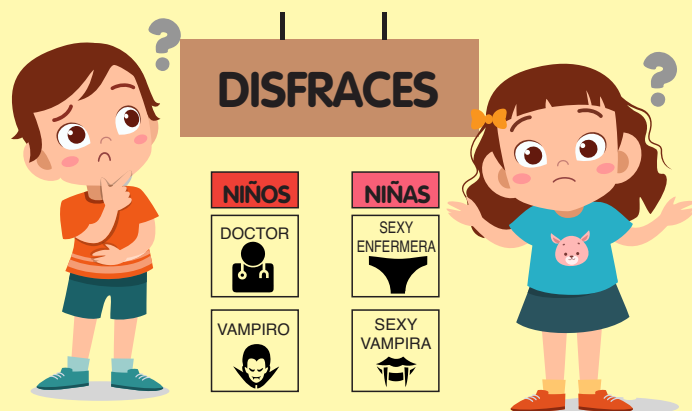
⁸ UNICEF, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres. "Gender Equality, UN Coherence and you".

Roles de género



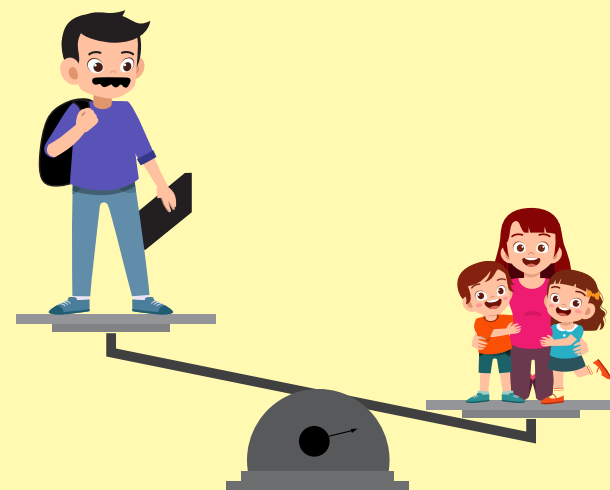
Estereotipos de género:

Los estereotipos son imágenes positivas o negativas que nos formamos de las personas, grupos sociales en base a prejuicios y valorizaciones subjetivas y generalizadas, lo que ocasiona que los apreciemos con criterios limitados, tergiversados o erróneos.⁹



Discriminación por razón de género:

La discriminación por razón de género se define como: "Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera."¹⁰



⁹ CRS-Herramientas para trabajar género y violencia basada en género. Ecuador 2012
¹⁰ Naciones Unidas, 1979. "Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer". Artículo 1

Discriminación contra las niñas y las mujeres:

La discriminación contra las niñas y las mujeres significa tratar directa o indirectamente a las niñas y las mujeres de forma diferente que a los niños y los hombres, de modo que les impida disfrutar de sus derechos.¹¹



Machismo:

Conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales destinadas a justificar y promover el mantenimiento de actitudes discriminatorias contra las mujeres, colocándolas como inferiores a los hombres.¹²



¹¹ UNICEF (2011) Breve reseña de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer para adolescentes.

¹² CRS-Herramientas para trabajar género y violencia basada en género. Ecuador 2012

Equidad de género:

Es la justicia en el tratamiento de varones y mujeres de acuerdo a sus respectivas necesidades. Implica el tratamiento diferencial para corregir desigualdades de origen a través de medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, obligaciones, beneficios y oportunidades.

La equidad de género es un concepto que se refiere a la distribución justa entre varones y mujeres de las oportunidades, recursos y beneficios, para alcanzar su pleno desarrollo y la vigencia de sus derechos humanos. La equidad de género supone el reconocimiento de las diferencias, y la garantía de la igualdad en el ejercicio de los derechos.¹³



Igualdad de género:

Es la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y las mujeres. En una situación de igualdad real, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los varones y mujeres no dependen de su naturaleza biológica y por lo tanto tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados.¹⁴



¹³ Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES, Glosario de Género. México. 2007
¹⁴ Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017. Ministerio de la Mujer Perú.

División sexual de trabajo:

Categoría analítica que permite captar y comprender la inserción diferenciada de mujeres y hombres en el aspecto de las responsabilidades y obligaciones productivas y reproductivas que toda sociedad constituye para organizar el reparto de tareas entre sus miembros.

En la teoría de género, se hace referencia a la división sexual del trabajo para distinguir la asignación diferenciada de papeles o roles y atribuciones entre mujeres y hombres. En este sentido, es importante distinguir el carácter histórico del reparto de las funciones entre hombres y mujeres, dado por un conjunto de factores culturales que han situado a las mujeres en clara desventaja respecto a los hombres.¹⁵



Patriarcado:

Término antropológico usado para definir la condición sociológica donde los miembros masculinos de una sociedad tiende a predominar en posiciones de poder; mientras más poderosa sea esa posición, más posibilidades habrá de que un miembro masculino la retenga.¹⁶

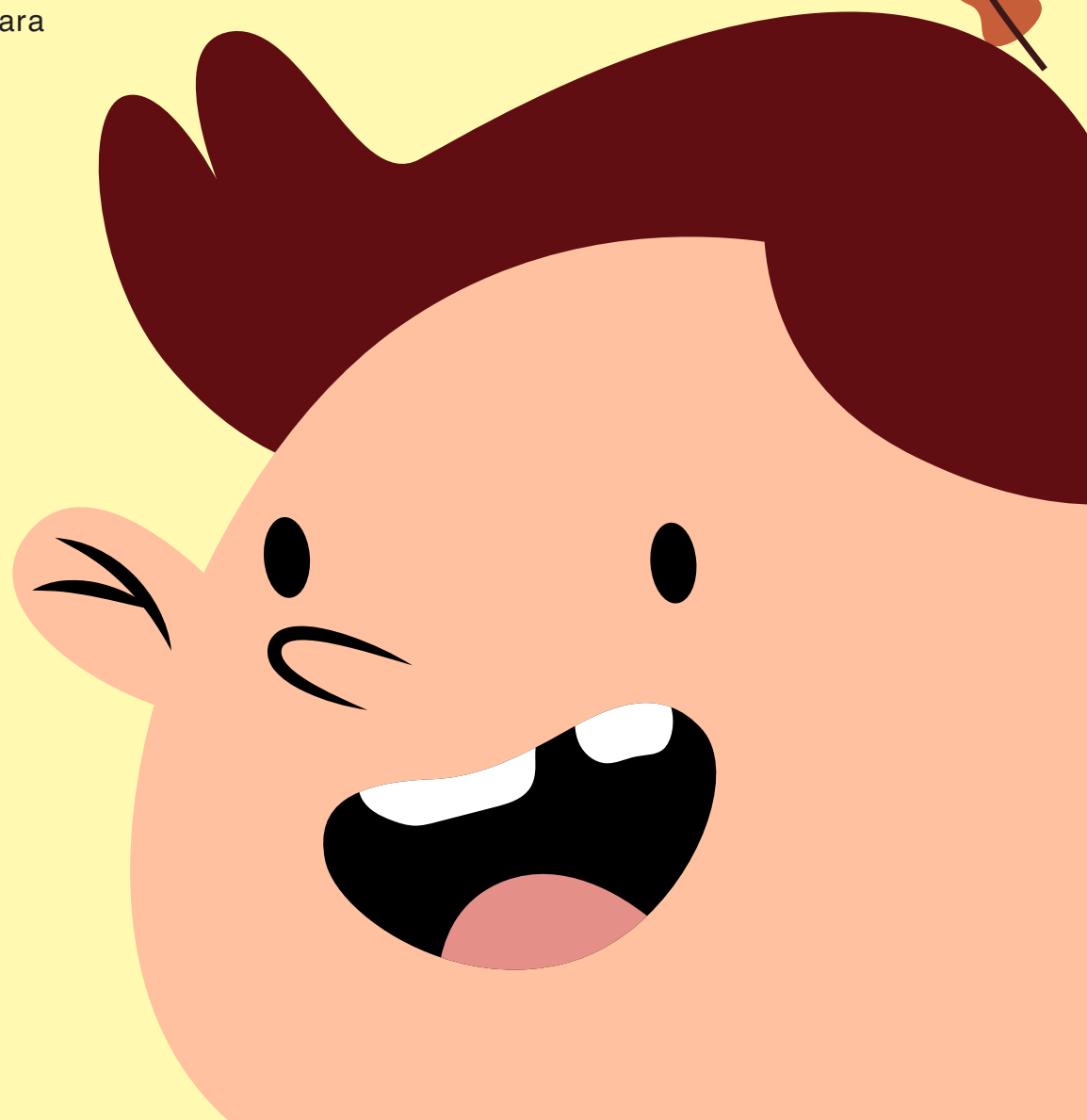


¹⁵ Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES, Glosario de Género. México. 2007
¹⁶ Ibidem

Positivo al género:

Expresión usada para designar los cambios que favorecen la redefinición de los roles y la relaciones de género de hombres y mujeres en términos más equitativos, en el marco de la implementación de proyectos, programas y políticas de desarrollo para que cumplan sus objetivos con equidad.¹⁷

¹⁷ Ibidem



Violencia basada en Género (VBG):

La VBG es un término genérico para cualquier acto perjudicial incurrido en contra de la voluntad de una persona, y que está basado en diferencias socialmente adjudicadas (género) entre mujeres y hombres. La naturaleza y el alcance de los distintos tipos de VG varían entre las culturas, países y regiones. Algunos ejemplos son la violencia sexual, incluida la explotación/el abuso sexual y la prostitución forzada; violencia doméstica; trata de personas; matrimonio forzado/precoz; prácticas tradicionales perjudiciales tales como mutilación genital femenina; asesinatos por honor; y herencia de viudez.¹⁸

Hay diferentes tipos de violencia que incluyen (pero no se limitan a) la violencia física, verbal, sexual, psicológica y socioeconómica. Dado que por razones sociales y culturales existen relaciones asimétricas de poder favorables a los hombres, la violencia mayormente ha sido dirigida en contra de las mujeres, y también, aunque en menor medida, contra hombres considerados más débiles, los cuales se alejan del estereotipo hegemónico del hombre heterosexual. Respecto a esto último, nos referimos, por ejemplo, a la violencia homofóbica contra hombres homosexuales, por no seguir la norma de género bajo la cual se supone que ellos deben vivir.

Sin embargo, no sólo son violentados hombres con orientación homosexual, sino todo aquel cuyos rasgos físicos o comportamientos no se sujete estrictamente a lo que se espera de un “verdadero hombre”. Así, los llamados hombres “afeminados” o “amanerados” son víctimas de la burla, de la humillación y de la violencia física. Por ejemplo, el “bullying escolar” tiene un alto componente de violencia homofóbica.¹⁹



¹⁸ UNICEF, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres. “Gender Equality, UN Coherence and you”.
¹⁹ Manual de Capacitación a Líderes Locales en Masculinidades y Prevención de la Violencia Basada en Género. Miguel Ramos. 2012. UNFPA

Heteronormatividad:

Se refiere al reglamento social, político y económico impuesto por el patriarcado, que se extiende dentro del ámbito público como del privado. Según este reglamento, la única forma aceptable y normal de expresión de los deseos sexuales y afectivos, así como de la propia identidad, es la heterosexualidad, la cual presupone que lo masculino y lo femenino son substancialmente complementarios en lo que respecta al deseo. Esto quiere decir, que tanto las preferencias sexuales como los roles y las relaciones que se establecen entre los individuos dentro de la sociedad, deben darse con base al binario 'masculino-femenino', teniendo que coincidir siempre el 'sexo biológico' con identidad de género y los deseos asignados socialmente a éste.²⁰

La realidad evidencia que esto que existen otras alternativas, modos de ser, sentir, estar diversos a estas reglas impuestas por la heteronormatividad.

Género no binario:

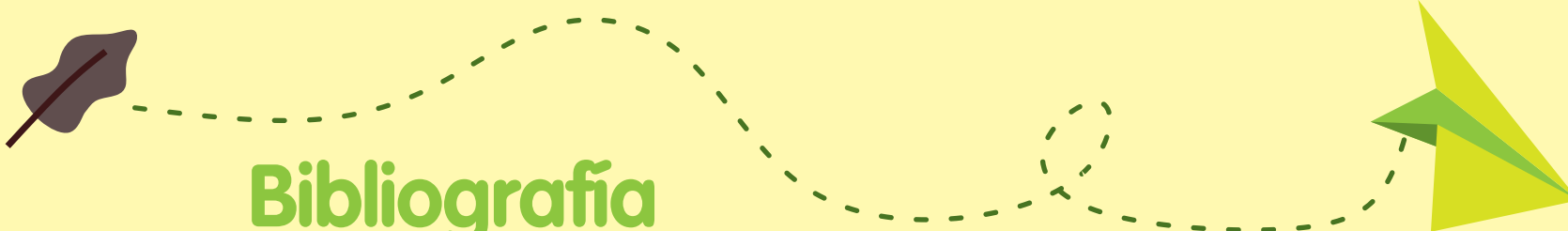
Para poder definir el significado de género no binario, es importante conocer que son los géneros binarios, cuando se habla de género binario se hace referencia al hombre y a la mujer. Por lo tanto, los no binario se refiere a aquellas personas cuyas

identidades de género no encajan entre la variedad de géneros binarios (masculino y femenino). Al género no binario también se le conoce como "genderqueer". Los genderqueer pueden percibirse o no, como personas pertenecientes total o parcialmente, a un género específico.²¹



²⁰ Diccionario CEAR – Centro de ayuda al refugiado en Euskadi.

²¹ Definición tomada de <https://conceptodefinicion.de/genero-no-binario/>



Bibliografía

- Carrero, T. “Aunque Beis creció en la guerra: Juega, crea y sueña. Validación de un modelo de promoción de la resiliencia desde el juego con niños y niñas víctimas del conflicto armado colombiano”. Tesis Doctoral – Universitat Jaume I (Documento no publicado). Abril, 2020.
 - CRS. (2012). Herramientas para trabajar género y violencia de género . Quito : Falconí.
 - Ecuador, R. (2018). Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres . Quito : Asamblea Nacional .
 - INMUJERES. (2007). Glosario de género . México: Esparza.
 - Ortega, P. “La Pedagogía Crítica: Reflexiones en torno a sus prácticas y sus desafíos”. Revista Pedagogías y Saberes N°31. 2009.
 - Save The Children. Glosario de términos relacionados al enfoque de igualdad de género. Recopilación Raquel Ascencios.
 - Senado de la República. (2008). Ley 1257. Bogotá: Diario Oficial No. 47.193.
 - Telleria, J. (2011). Masculinidades Andinas. La Paz: Floriana Soria.
- 
- 

